

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 19-ene-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 014
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Haner Augusto Peláez Corrales
Demandado: John Freddy Villada Correa
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00567-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se allegó al correo institucional por parte de la entidad financiera Bancolombia, respuesta a la solicitud de embaro, al respecto ha referido que la medida fue registrada pero la cuenta se encuentra bajo el límite de inembargabilidad. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db499579ee15b343968640139a0a3183e5361b2c3ee87bca262355c3e2a9f555**
Documento generado en 26/01/2023 02:25:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>